

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

Consideraciones del enfoque de auditoría de desempeño para
la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2023 y 2024

Objetivo

- Abordar los principios, conceptos, términos y criterios básicos del “**Proceso de Fiscalización de las Cuentas Públicas 2023 y 2024**” bajo el enfoque de la auditoría de desempeño en apego al marco normativo y metodológico aplicable.

Contenido

1

Proceso de Fiscalización Superior

2

Enfoque de auditoría de desempeño

3

Fiscalización de la Cuenta Pública 2023 en materia de desempeño

4

Fiscalización de la Cuenta Pública 2024 en materia de desempeño

5

Conclusiones generales

6

Datos de contacto

1. Proceso de Fiscalización Superior



¿Qué es fiscalizar?

En términos de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, la Fiscalización Superior comprende la revisión de las Cuentas Públicas respecto a la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizadas para comprobar el cumplimiento de las disposiciones que regulan los ingresos, gastos públicos, así como la deuda pública...

... así como, la práctica de auditorías o evaluaciones sobre el desempeño, para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los planes, programas y subprogramas estatales y municipales.

1. Proceso de Fiscalización Superior



La fiscalización no representa un fin en sí mismo, sino una parte imprescindible de un sistema regulador que debe señalar, oportunamente, las desviaciones normativas y las violaciones de los principios que rigen la gestión gubernamental, de tal modo que puedan adoptarse las medidas preventivas y correctivas procedentes, y determinar o promover las responsabilidades y sanciones que, en su caso, correspondan **(NPASSNF, Nivel 1, 2014)**.

2. Enfoque de desempeño

¿Qué es la auditoría de desempeño?

Con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización número 300 (2014), la **auditoría de desempeño** es una revisión independiente, sistemática, interdisciplinaria, organizada, propositiva, objetiva y comparativa, para identificar si las acciones, planes y programas institucionales operan de acuerdo con los principios de economía, eficiencia y eficacia, e identifica áreas de mejora.



Enfoque orientado a resultados.

2. Enfoque de desempeño

Principios de la auditoría de desempeño



Fuente. Elaboración propia con base en la norma número 300 de las NPASNF, 2014.

2. Enfoque de desempeño

Conforme lo establece el artículo 31, fracción III de la LRCFSEP, la AEED, en apego a sus atribuciones, analiza y valora si las Entidades Fiscalizadas, mediante sus Programas presupuestarios:

- a Alinearon los objetivos y metas de la gestión gubernamental a los establecidos en los instrumentos de planeación estratégica de orden superior correspondientes.
- b Alcanzaron las metas de los indicadores estratégicos y de gestión aprobados.
- c Cumplieron las metas de gasto conforme lo programado y presupuestado.
- d Consideraron objetivos y acciones enfocados a promover la igualdad entre mujeres y hombres.
- e Implementaron mecanismos de control interno y contaron con sus elementos básicos.



3. Fiscalización de la Cuenta Pública 2023 en materia de desempeño

Consideraciones

- a Enfoque integral de la auditoría de desempeño orientado a resultados.
- b Se toma como base las etapas del Ciclo Presupuestario y los temas transversales para la identificación de los elementos de revisión.
- c Se considera la agrupación de información en las Cédulas e Informe Final, conforme a:

Procedimientos Generales

Enmarcados en: Planeación; Programación; Presupuestación; Seguimiento; Evaluación; Rendición de Cuentas y Transparencia; Participación Ciudadana; Perspectiva de Género; Mecanismos de Control Interno.

Procedimientos Específicos

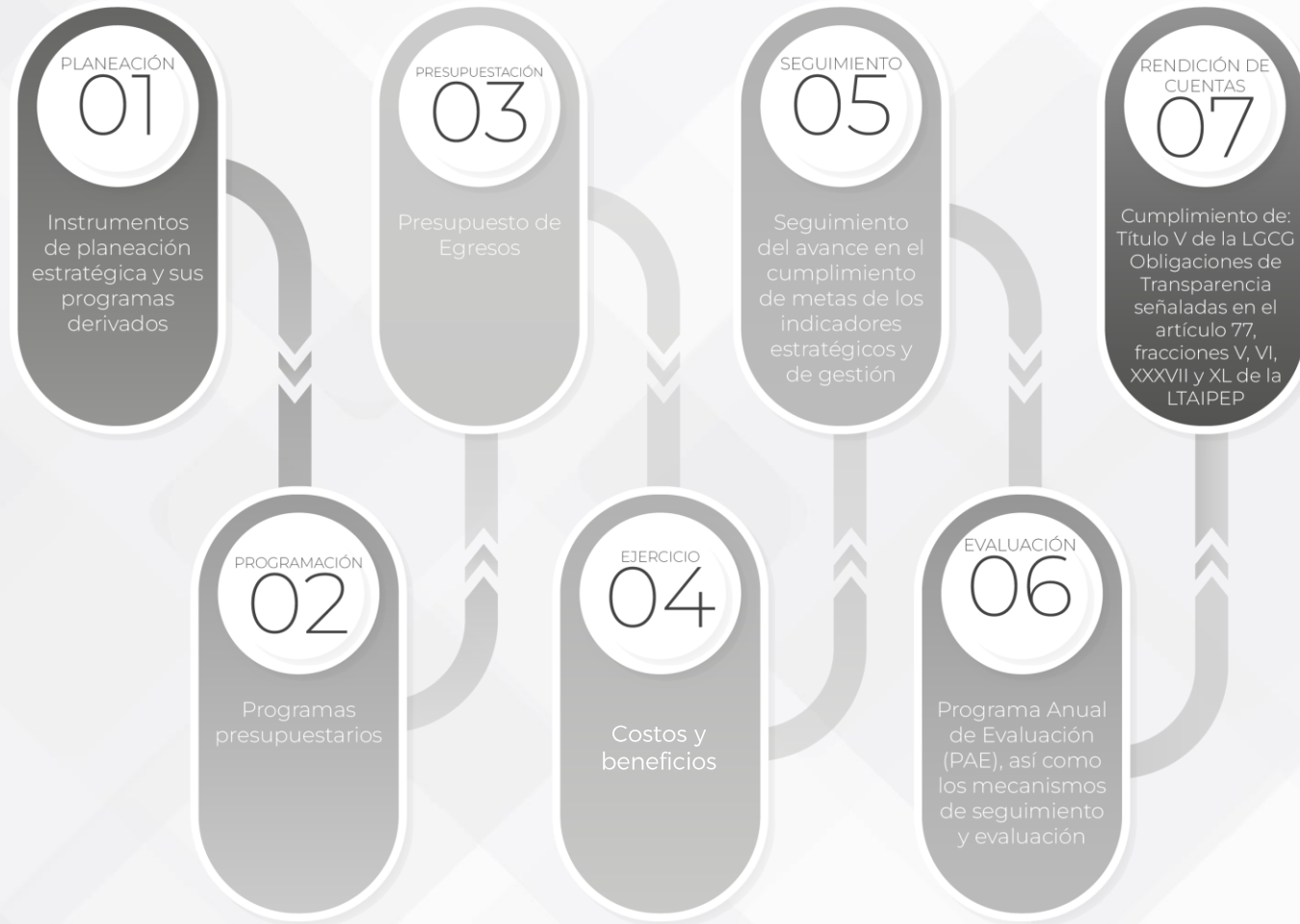
Elementos o insumos de revisión inherentes a cada procedimiento general, que permiten analizar y valorar su nivel de implementación o institucionalización.

Elementos de Revisión

Características que deben presentar o criterios que deben cumplir los insumos a revisar conforme a la normativa y metodología aplicable.

Procedimientos generales considerados en la auditoría de desempeño

Temas transversales



Mecanismos de Control Interno

Perspectiva de Género

Participación Ciudadana

3. Fiscalización de la Cuenta Pública 2023 en materia de desempeño

Es importante que, en cada uno de los procedimientos de auditoría se cuente con evidencia suficiente, competente, pertinente, relevante.

Insumos de información para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

1	2	3	4
Requerimiento de información y documentación	Obligaciones calendarizadas mediante Acuerdo	Información generada por los Auditores Externos	Documentación complementaria y/o justificativa
<p>a. Requerimiento inicial conforme a los anexos y formatos correspondientes.</p> <p>b. Requerimientos complementarios.</p>	<p>a. Información presentada por las Entidades Fiscalizadas durante el ejercicio fiscal 2023 y de conformidad con el Acuerdo correspondiente.</p> <p>b. Programa presupuestario - Inicial</p> <p>c. Programa presupuestario - Cumplimiento final.</p>	<p>a. Conforme a los entregables (Informes parciales, Informe Final y Dictamen) establecidos en los Términos de Referencia y Lineamientos vigentes.</p>	<p>a. Contestación a la Cédula para la emisión de Resultados Finales - Recomendaciones de Auditoría de Desempeño.</p> <p>b. Contestación al Informe Individual.</p>

Fuente. Elaboración propia con datos de la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño.

4. Fiscalización de la Cuenta Pública 2024 en materia de desempeño

Para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2024, además de los insumos de información señalados en los requerimientos generales iniciales y complementarios señalados en los cuadros 1 y 4, se considerará el análisis de:

Obligaciones calendarizadas establecidas en el Acuerdo 2024

No.	Requerimiento	Periodicidad
1	Ficha técnica del Programa presupuestario 2024.	Trimestral
2	Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.	Anual
3	Informe de Gobierno.	Anual
4	Actas del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.	Trimestral
5	Información programática del artículo 46 fracción III, incisos a y c de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Gasto por Categoría Programática e Indicadores de Resultados).	Trimestral
6	Obligaciones de transparencia en materia de desempeño, que permitan verificar el cumplimiento de metas y objetivos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 77, fracciones: V, VI, XXXVII y XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.	Trimestral
7	Programa Anual de Evaluación.	Anual

Fuente. Elaboración propia con base en el "Acuerdo que emite el C. Francisco Fidel Teomitz Sánchez, Encargado de Despacho de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, por el que da a conocer la periodicidad para la entrega de la información y documentación, por parte de las Entidades Fiscalizadas, respecto de las obligaciones correspondientes a los ejercicios fiscales 2023 y 2024".

4. Fiscalización de la Cuenta Pública 2024 en materia de desempeño



Los formatos, anexos e informes presentados por los Auditores Externos aplicables a la Cuenta Pública 2024:

Formatos y anexos

- P1. Planeación Municipal
- P2. Programación
- P3. Seguimiento
- P4. Evaluación
- P5. Rendición de Cuentas y Transparencia
- P6. Control Interno
- P7. Perspectiva de Género

Informes

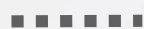
- Informes parciales.
- Informe Final.
- Dictamen.

Fuente. Elaboración propia con base en los Términos de referencia que deberán observar los auditores externos para dictaminar los estados financieros, programáticos, contables y presupuestarios de las entidades fiscalizadas, para el ejercicio fiscal 2024.

5. Conclusiones generales

- a La auditoría gubernamental constituye un instrumento para consolidar el sistema de rendición de cuentas.
- b Desde un punto de vista técnico, las auditorías gubernamentales pueden entenderse como evaluaciones formales.
- c El enfoque de auditoría de desempeño es integral y orientado a resultados.
- d Las actualizaciones y/o modificaciones realizadas a los formatos y anexos correspondientes a los requerimientos de información aplicables para la Fiscalización de las Cuentas Públicas 2023 y 2024, responden a la reestructura procedimental necesaria para alinearse a los modelos y Normas Profesionales de Auditoría Gubernamental vigentes.
- e El propósito fundamental de realizar la auditoría de desempeño bajo un enfoque integral y orientados a resultados es obtener resultados sólidos en los que se señalen:

Deber ser



con base en los mandatos y metodologías vigentes, así como en las funciones, atribuciones y obligaciones de la Entidad Fiscalizada en cada etapa del ciclo presupuestario y en el marco de los temas transversales.

Hallazgos



es decir, los hechos identificados a partir de la valoración de la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada derivado de su comparación y nivel de cumplimiento con el *deber ser*.

Conclusión



en la que se indicará de forma directa, concreta y explícita, si la Entidad Fiscalizada cumplió o no con el *deber ser*, y derivado de lo cual se emiten o no *recomendaciones*.

6. Datos de contacto



Auditoría Superior del Estado de Puebla

Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño

Glorhya Horsfieldi Romero Solares
Titular Adjunta

Teléfono: 222 229 34 00 Ext. 3601

www.auditoriapuebla.gob.mx

citas.auditoriapuebla.gob.mx